



Boletín Unión Europea

Septiembre 2014

Gabinete Técnico de la Guardia Civil — Centro de Análisis y Prospectiva



ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

- 1.- Grupos de crimen organizado explotan internet oculto en la industria de servicios criminales en línea.
- 2.- La Comisión insta a los países de la UE a aplicar un nuevo Protocolo de la OIT sobre trabajos forzados.
- 3.- España incumple el plazo que le dio la UE para legislar contra la trata de seres humanos.
- 4.- Nuevo hito en la lucha contra el amaño de partidos.
- 5.- Juncker presenta su equipo para la nueva Comisión de la Unión Europea.
- 6.- Cuatro nuevas drogas se someterán al control de la UE.
- 7.- EUROPOL y Bancos Europeos juntan esfuerzos en su lucha contra el cibercrimen.
- 8.- La Comisión ayuda a los Estados miembros a hacer frente a los matrimonios de conveniencia.
- 9.- La Comisión lleva a España ante el Tribunal de Justicia por la protección de sus puertos.
- 10.- Los españoles son los que más denuncian ante la Defensora del Pueblo Europeo.
- 11.- El Ébola es un problema de seguridad mundial, según el Parlamento Europeo.
- 12.- Oficiales de policía de 34 países participan en la mayor operación coordinada contra la delincuencia organizada en la Unión Europea

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

- 1.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.
Informe conjunto OEDT-Europol sobre una nueva sustancia psicotrópica: 1-ciclohexil-4-(1,2-difeniletíl) piperazina ('MT-45')
- 2.- ENISA. Informe anual de incidentes 2013.
- 3.- Informe sobre la aplicación de la legislación de la UE que requiere la penalización de delitos de terrorismo.
- 4.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión.
Concepto de la articulación reforzada de las operaciones conjuntas de lucha contra los flujos migratorios hacia Italia: JO EPN-Triton para un mejor control de la migración irregular y contribuir a SAR en el mar Mediterráneo
- 5.- Informe Anual sobre las políticas de protección civil y ayuda humanitaria de la Unión Europea y su ejecución en 2013.
- 6.- Informe sobre la firma del Acuerdo entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América relativo al tratamiento y la transferencia de datos de mensajería financiera de la Unión Europea a Estados Unidos a efectos del Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo.
- 7.- Incendios forestales en Europa, Oriente Medio y Norte de África en 2013.
- 8.- Anuario Open Innovation 2.0.
- 9.- Situación actual del desarrollo de una renovada Estrategia de Seguridad Interior de la UE (ISS).
- 10.- EASO. Informe anual 2013 sobre la situación del Asilo en la Unión Europea.



- 11.- Desarrollo técnico y aplicación de los registradores de datos de eventos en la Política de Seguridad Vial.
- 12.- Visas humanitarias. ¿Opción u obligación?
- 13.- Proyecto de Directrices para la Estrategia de la UE para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas.
- 14.- Las minorías en el sur del Cáucaso: Nueva visibilidad en medio de antiguas frustraciones.
- 15.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.
Unión Euroasiática: lo real, lo imaginario y lo improbable.
Mare Europaeum? La lucha contra la migración mediterránea

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

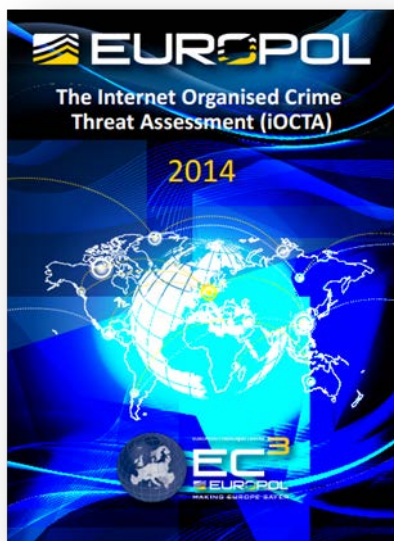
1. – UNODC. Fabricación de metanfetamina: patrones mundiales y diferencias regionales.
- 2.- Informe conjunto de la Iniciativa de recuperación de activos robados (StAR) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
- 3.- OTAN. Declaración de la Cumbre de Gales.
- 4.- La OIM publica nuevo informe sobre las muertes de migrantes en todo el mundo: alrededor de 40.000 víctimas mortales desde 2000

NORMATIVA DE INTERÉS



ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

1.- Grupos de crimen organizado explotan internet oculto en la industria de servicios criminales en línea.



El iOCTA 2014 (**Internet Organised Crime Threat Assessment**), publicado este mes por el Centro Europeo de Ciberdelincuencia de Europol (EC3), describe un aumento de la comercialización de la ciberdelincuencia.

Se está desarrollando una industria criminal basada en los servicios, en la que especialistas en economía sumergida virtual desarrolla productos y servicios para su uso por otros delincuentes. Este 'Crime-as-a-Service' modelo de negocio con unidades de innovación y sofisticación, ofrece acceso a una amplia gama de servicios que facilitan casi cualquier tipo de delito cibernético. El informe iOCTA destaca que, como consecuencia, se están reduciendo las barreras de entrada a los

delitos informáticos, permitiendo a aquellos que carecen de conocimientos técnicos - incluyendo grupos tradicionales del crimen organizado - a aventurarse en el delito cibernético mediante la compra de las habilidades y herramientas que les faltan.

Los cibercriminales también abusan de los servicios y herramientas legítimas como anonimización, cifrado y monedas virtuales. El informe destaca el abuso de Darknets que son utilizados por los delincuentes para el tráfico ilícito de drogas en línea, armas, bienes robados, datos de tarjetas personales y pago robados, documentos de identidad falsificados y de material de abuso infantil. Esta "internet oculta" se ha convertido en la fuerza impulsora principal en la evolución de la ciberdelincuencia y representa un reto muy complejo para la aplicación de la ley.

Además de la complejidad de la imagen dinámica ciberdelincuencia, el 2014 iOCTA hace hincapié en que los criminales operan predominantemente en jurisdicciones fuera de la UE, que, combinado con herramientas legales anticuadas y capacidades de respuesta insuficiente, les permite operar con el mínimo riesgo.

El 2014 iOCTA ofrece un conjunto de recomendaciones para la aplicación de la ley y para abordar con éxito la naturaleza cambiante y transnacional de la delincuencia informática de una manera diversa y flexible. La sensibilización, la creación de capacidades, la normalización de las prácticas y procedimientos,



la cooperación internacional y transfronteriza, el intercambio de información pertinente y la inteligencia, el desarrollo de una legislación adecuada y armonizada, el desmantelamiento y la interrupción de las infraestructuras criminales detrás de los servicios ilegales en línea están entre éstas propuestas.

El informe también pone de relieve el importante papel que EC3 de Europol puede desempeñar en la lucha contra el delito cibernético, proporcionando una plataforma para el intercambio de información e inteligencia, como fuente de conocimientos técnicos y tácticos y proporcionando el apoyo y la coordinación necesaria para la articulación de multioperaciones.

El 2014 iOCTA es un producto estratégico insignia de EC3. El informe contribuirá a la fijación de prioridades, en el contexto del ciclo de las políticas de la UE contra la delincuencia organizada grave, en el Plan Operativo de Acción para el 2015 en los tres delitos cibernéticos subáreas: los ciber-ataques, explotación sexual infantil en línea y fraude en los pagos.

Se benefician de su posición central en el apoyo a la policía de la UE en la lucha contra la delincuencia informática, EC3 de Europol basa el iOCTA en las contribuciones de los Estados miembros y expertos en la materia a partir del EC3 y otros departamentos de Europol. El trabajo se mejoró aún más con la entrada del sector privado y académico.

Más información:



[Informe completo: iOCTA 2014 \(Internet Organised Crime Threat Assessment\)](#)



[EC3 - Europol](#)

2.- La Comisión insta a los países de la UE a aplicar un nuevo Protocolo de la OIT sobre trabajos forzados.



La Comisión Europea propuso al Consejo de Ministros de la UE que se autorice a los Estados miembros de la UE a ratificar el nuevo Protocolo del Convenio relativo al trabajo forzoso de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Protocolo y una

Recomendación complementaria fueron adoptados en la 103ª sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio. Los países que ratifiquen el Protocolo de la OIT acuerdan prevenir la utilización del trabajo forzoso, en particular en el contexto de la



trata de seres humanos, mejorar la protección de las víctimas y facilitar el acceso a la obtención de una reparación. Además, el Protocolo favorece la cooperación internacional en la lucha contra el trabajo forzoso u obligatorio.

Los Estados que ratifiquen el Convenio de la OIT están obligados a desarrollar una política y un plan de acción nacionales para eliminar el trabajo forzoso, en consulta con las organizaciones de trabajadores y de empleadores. Deben adoptar medidas para prevenir el trabajo forzoso, en particular informando a las personas vulnerables y protegiéndolas de posibles prácticas de contratación fraudulentas.

Por lo que se refiere a las víctimas del trabajo forzoso, el Convenio establece la obligación de garantizar su identificación, liberación, protección, recuperación y readaptación. En otras disposiciones se establece la obligación de los Estados que ratifiquen el Protocolo de proporcionar a todas las víctimas acceso a acciones jurídicas y de reparación, incluida la indemnización, y de velar por que las autoridades competentes tengan la posibilidad de decidir no enjuiciar a las víctimas por las actividades ilícitas que se hayan visto obligadas a cometer.

Más información:



[Propuesta de Decisión del Consejo por la que se autoriza](#)

a los Estados miembros a ratificar, en interés de la Unión Europea, el Protocolo de 2014 del Convenio relativo al trabajo forzoso u obligatorio, 1930, de la Organización Internacional del Trabajo, respecto de las cuestiones relacionadas con la cooperación judicial en materia penal



[Sitio web de la OIT sobre el trabajo forzoso](#)



[Convenio relativo al trabajo forzoso u obligatorio](#)



[Sitio web de la UE contra la trata de seres humanos](#)

3.- España incumple el plazo que le dio la UE para legislar contra la trata de seres humanos.

España incumple desde hace casi año y medio el plazo que le dio la Comisión Europea para trasponer la directiva sobre la trata de personas con fines de explotación sexual, una norma comunitaria que obliga a los Estados miembros a disponer medidas específicas para la persecución de estos delitos y la protección de sus víctimas.

La Directiva fue aprobada por la Comisión Europea en abril de 2011, cuando se dio un plazo de dos años a los Estados miembros para incorporar los contenidos a sus respectivos ordenamientos jurídicos. La propia comisaria de Interior en



mayo de 2013, Cecilia Malmstrom, apercibió a España para que adoptase la normativa y le dio de margen hasta enero de 2014 para contestar, pero sigue pendiente en la actualidad.

Para la Red Española Contra la Trata de Personas (RECTP), el modo adecuado de acometer esta trasposición sería la aprobación de una Ley Integral para estos delitos, al estilo de la que ya existe para los casos de violencia de género, que garantizase tanto la respuesta adecuada a las víctimas, solucionando posibles deficiencias, como la persecución eficaz de sus explotadores.

No es el único retraso en la materia que tiene España, cuyo primer y último Plan Integral de Lucha contra la Trata, aprobado en Consejo de Ministros el 12 diciembre de 2008, venció en 2012. Aunque se prorrogó su vigencia, aún no ha sido renovado.

Más información:



[Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 abril de 2011 , relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo](#)



[Sitio web de la UE contra la trata de seres humanos](#)

4.- Nuevo hito en la lucha contra el amaño de partidos.

La Comisión Europea celebra un nuevo hito en la lucha contra el amaño de partidos, con la puesta en marcha del Convenio sobre la manipulación de competiciones deportivas, que se abrirá a la firma esta tarde en la Conferencia de Ministros responsables del Deporte del Consejo de Europa que tiene lugar en Macolin, Suiza. A lo largo de los dos últimos años, la Comisión Europea ha desempeñado un papel fundamental en la preparación y negociación del acuerdo.

El Convenio se inició bajo el auspicio del Consejo de Europa y fue elaborado conjuntamente por la Comisión y los Estados miembros de la UE. Tiene por objeto prevenir, detectar y luchar contra el amaño de partidos y la manipulación de las competiciones deportivas e insta a los gobiernos a poner en marcha medidas para prevenir los conflictos de intereses entre los operadores de apuestas y las organizaciones deportivas. Asimismo, alienta a las autoridades reguladoras de apuestas deportivas a intensificar la lucha contra el fraude y las apuestas ilegales.

Está previsto que los ministros también debatan la revisión del Convenio sobre la violencia de los espectadores. Desde su adopción en 1985, este Convenio ha desempeñado un papel importante en la sensibilización con respecto a las buenas



prácticas en materia de lucha contra la violencia en los acontecimientos deportivos. No obstante, los ministros han pedido actualizarlo para que se extienda su alcance, de modo que refleje la evolución y las mejoras en ámbitos como la seguridad, la tecnología y la hostelería. El orden del día incluye también debates sobre la forma de reforzar la cooperación entre la Unión Europea y el Consejo de Europa, y la representación europea en la Agencia Mundial Antidopaje (AMA).

Más información:

[Convenio del Consejo de Europa sobre la manipulación de las competiciones deportivas.](#)

5.- Juncker presenta su equipo para la nueva Comisión de la Unión Europea.

El Presidente electo, Jean-Claude Juncker, ha dado a conocer su equipo y la nueva estructura de la próxima Comisión Europea. Tras haber atravesado uno de los períodos más duros de su historia, uno de los retos más importantes a los que se enfrenta la Unión Europea será convencer a los ciudadanos de que las cosas van a cambiar. Para que el cambio sea una realidad, la



Comisión necesita estar abierta a las reformas. La nueva Comisión Europea se racionalizará para centrarse en responder a los importantes retos políticos que tiene ante sí: conseguir que las personas vuelvan a encontrar un trabajo decente, incentivar la inversión, hacer que unos bancos seguros vuelvan a conceder préstamos a la economía real, crear un mercado digital conectado, contar con una política exterior verosímil y asegurarse de que Europa se valga por sí misma en lo que atañe a la seguridad energética. La nueva forma en que la Comisión se constituirá refleja estas Directrices políticas, sobre cuya base el Parlamento eligió presidente a Jean-Claude Juncker.

El Presidente electo ha entrevistado personalmente a los comisarios propuestos y está convencido de que su



equipo sólido y experimentado podrá cumplir más eficazmente su labor, trabajando de forma colectiva.

La nueva Comisión tendrá siete vicepresidentes, seis además de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (Federica Mogherini), cada uno de los cuales dirigirá un equipo de proyecto. Dirigirán y coordinarán el trabajo de un determinado número de comisarios cuya composición podrá cambiar en función de las necesidades y de que se desarrollen nuevos proyectos con el paso del tiempo (véase el anexo 2). Estos equipos de proyecto reflejarán las Directrices políticas. He aquí algunos ejemplos de esas composiciones: «Empleo, Crecimiento, Investigación y Competencia», «Mercado único digital» o «Unión de la Energía». Con ello se asegurará una interacción dinámica de todos los miembros de la Comisión, eliminando cotos y abandonando estructuras estáticas. Los vicepresidentes actuarán como auténticos adjuntos del Presidente.

Novedades importantes

- Un Vicepresidente primero (Frans Timmermans) será la mano derecha del Presidente. Por primera vez habrá un comisario consagrado a que haya un programa para legislar mejor, que garantice que cada propuesta de la Comisión sea verdaderamente necesaria, es decir que los objetivos no puedan alcanzarse por los Estados miembros. El Vicepresidente primero desempeñará asimismo una labor de **control, defendiendo la Carta de**

los Derechos Fundamentales y el Estado de Derecho en todas las actividades de la Comisión.

- La nueva cartera de Mercado Interior, Industria, Iniciativa empresarial y Pymes (encomendada a Elżbieta Bieńkowska) será la sala de máquinas de la economía real. También por primera vez se incluye específicamente a las pequeñas y medianas empresas, la columna vertebral de nuestra economía.
- La nueva cartera de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas (a cuyo frente estará Pierre Moscovici) velará por que las políticas fiscal y aduanera de la Unión sean parte integrante de una Unión Económica y Monetaria profunda y auténtica y contribuyan al buen funcionamiento del marco de la gobernanza económica general de la UE.
- Se ha creado una cartera de Consumidores importante. La Política de los Consumidores ya no estará repartida entre varias carteras y ocupará un lugar prominente en la de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género (Věra Jourová).
- Como el Presidente electo anunció en el discurso que pronunció ante el Parlamento Europeo el 15 de julio pasado, habrá una cartera específica dedicada a la **Migración** (atribuida a Dimitris Avramopoulos) que dé prioridad a la elaboración de una nueva política de migración para abordar decididamente la migración



irregular y lograr, al mismo tiempo, que Europa sea un destino atractivo para los grandes talentos.

- Se han reestructurado y racionalizado algunas carteras. En este sentido cabe destacar que se han juntado en una sola Medio Ambiente y Asuntos Marítimos y Pesca (al frente del cual estará Karmenu Vella). Proteger el medio ambiente y mantener nuestra competitividad tienen que ir de la mano, pues en ambos casos de lo que se trata es de que el futuro sea sostenible. Esa misma lógica se ha aplicado al decidir crear una cartera de **Acción por el Clima y Política de Energía** (encomendada a Miguel Arias Cañete). Reforzar la proporción de las energías renovables no solo es una cuestión que debe abordar una política de cambio climático responsable; también es un imperativo de la política industrial si Europa quiere disponer de energía asequible a medio plazo. Estas dos nuevas carteras contribuirán al equipo del proyecto «Unión de la Energía» dirigido y coordinado por Alenka Bratušek.
- La cartera de Política Europea de Vecindad y Negociaciones para la Ampliación (confiada a Johannes Hahn), junto con una política de vecindad reforzada, se centra en la continuación de las negociaciones para la ampliación a la par que se reconoce que no habrá nuevas adhesiones a la Unión Europea durante los próximos cinco años, tal como estableció el Presidente electo Juncker en sus Orientaciones políticas.

- La nueva cartera de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capital (atribuida a Jonathan Hill) centrará los conocimientos técnicos y la responsabilidad en un solo punto, una Dirección General de nueva creación, y garantizará que la Comisión siga estando vigilante y activa en lo que atañe a la aplicación de las nuevas normas de supervisión y liquidación de bancos.

Tres comisionados estarán trabajando directamente en las políticas relacionadas con la **JAI (Justicia y Asuntos de Interior)**: en primer lugar, el Comisario y vicepresidente primero para legislar mejor, Relaciones Interinstitucionales, Estado de Derecho y la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE; segundo, la Comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género (Vera Jourová); y tercero, el Comisionado de Migración y Asuntos de Interior (Dimitris Avramopoulos).

Más información:



[Orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea.](#)



[The Juncker Commission](#)



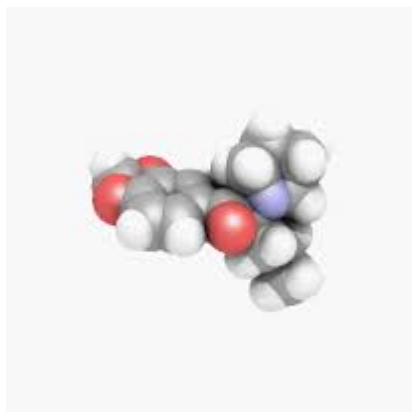
[#TeamJunckerEU](#)



6.- Cuatro nuevas drogas se someterán al control de la UE.

Los Ministros de la UE han aprobado una propuesta de la Comisión Europea para el control de cuatro nuevas sustancias psicoactivas que actualmente aumentando las preocupaciones de su acción en la salud de los ciudadanos europeos.

Con esta decisión, las sustancias **MDPV**, **methoxetamine**, **AH-7921** y **25I-NBOME** estarán sujetas a medidas de control y sanciones penales en la UE y su fabricación y comercialización se convertirá en ilegal.



MDPV

presentó sus informes de evaluación del riesgo a la Comisión Europea y el Consejo de la UE. Sobre la base de estos, la Comisión recomendó al Consejo del 16 de junio que las drogas se someterían a medidas de control en toda la UE.





La decisión está en línea con el procedimiento legal de tres pasos diseñado para responder a las nuevas drogas psicoactivas potencialmente peligrosas en la Unión Europea (Decisión 2005/387 / JAI).

En abril de 2014, el Comité científico ampliado del OEDT examinó las cuatro drogas y





La decisión de someter a estas cuatro sustancias al control de las medidas entrarán en vigor tras su publicación en el Diario Oficial. Los Estados miembros dispondrán de un año para adoptar los controles en la legislación nacional.

Más información:

Risk assessments:

-  **MDPV**
-  **Methoxetamine**
-  **AH-7921**
-  **25I-NBOMe**

Joint reports:

-  **MDPV**
-  **Methoxetamine**
-  **AH-7921**
-  **25I-NBOMe**



7.- EUROPOL y Bancos Europeos juntan esfuerzos en su lucha contra el cibercrimen.

La Federación Bancaria Europea (FBE) y Europol Centro Europeo Ciberdelincuencia (EC3) han firmado este mes un Memorando de Entendimiento (MoU) que allana el camino para la intensificación de la cooperación entre la policía y el sector financiero en la UE.

Con la creciente 'cyberisation' de la delincuencia que afecta al sector financiero, se espera que una cooperación más estrecha entre la FBE y EC3 tenga resultados positivos en la prevención y lucha contra los crímenes del futuro, incluyendo las técnicas de phishing cada vez más sofisticadas y la difusión de una multitud de variantes de malware de banca / permutaciones. Ambas organizaciones facilitan la conexión de los socios esenciales: los vínculos de las instituciones financieras líderes juntas y los enlaces de divisiones de delitos informáticos de las fuerzas policiales de los Estados miembros de la UE EC3.

El memorando de entendimiento permite el intercambio de conocimientos, estadísticas y otra información estratégica entre ambas partes. Además, facilitará el intercambio de datos sobre amenazas para que las instituciones financieras puedan protegerse a sí mismas, mientras que la notificación inmediata de nuevo malware y los medios en evolución de los fraudes en los pagos permite a la policía investigar y detener a los autores.

La cooperación entre la policía y el sector financiero ya ha dado lugar a varios éxitos operativos y acciones preventivas con éxito. Un buen ejemplo es el fraude con tarjetas de pago. Aunque cometer fraude es hoy en día mucho más complicado debido a las medidas de seguridad, los grupos de delincuencia organizada involucrados en el fraude de tarjetas han sido investigados, enjuiciados y encarcelados.



Más información:



[EC3 – EUROPOL](#)



[Federación Bancaria Europea](#)



8.- La Comisión ayuda a los Estados miembros a hacer frente a los matrimonios de conveniencia.



La Comisión Europea ha publicado una guía práctica para ayudar a los Estados miembros de la UE a adoptar medidas contra los matrimonios de conveniencia entre ciudadanos de la UE y nacionales de terceros países en el marco del Derecho de la UE

en materia de libre circulación. La Comisión ha elaborado esta guía práctica en estrecha colaboración con los Estados miembros a raíz de las peticiones de ayuda de varios países de la UE para hacer frente a ese fenómeno. Su objetivo es ayudar a las autoridades nacionales a combatir con eficacia los matrimonios de conveniencia, al tiempo que se preserva el derecho de los ciudadanos de la UE a la libre circulación. Las orientaciones publicadas contribuirán también a garantizar que las autoridades nacionales aborden este fenómeno, cuyo alcance varía considerablemente según los Estados miembros¹, sobre la base de los mismos criterios de hecho y de Derecho en toda la Unión.

La guía de la Comisión consta, en resumen, de lo siguiente:

- orientaciones operativas sobre cómo tratar las investigaciones sobre los supuestos matrimonios de conveniencia;
- técnicas de investigación eficaces elaboradas por las autoridades nacionales e información sobre la función que pueden desempeñar Europol, Eurojust y la Comisión Europea a la hora de asistir a las autoridades nacionales;
- asesoramiento sobre la aplicación de un «mecanismo de doble llave» a fin de reducir al mínimo el peligro de considerar erróneamente que una pareja auténtica es abusiva;
- un resumen de las normas que las autoridades nacionales deben tener en cuenta al actuar para prevenir o atajar los abusos e información sobre lo que ello significa en la práctica.

Más información:



Comunicación de la CE - Ayudar a las autoridades nacionales a combatir los abusos del derecho a la libre circulación: **Manual para la detección de posibles matrimonios de conveniencia entre ciudadanos de la UE y nacionales de terceros países en el contexto de la legislación de la UE en materia de libre circulación**



Documento de trabajo - Manual para la detección de posibles matrimonios de conveniencia entre ciudadanos de la UE y nacionales de terceros países en el contexto de la legislación de la UE en materia de libre circulación

9.- La Comisión lleva a España ante el Tribunal de Justicia por la protección de sus puertos.

La Comisión Europea ha incoado una demanda contra España por no haber aún adoptado y puesto en marcha veinte de sus puertos el plan de protección portuaria.

El principal objetivo de la política de protección portuaria europea es implantar medidas de protección en el eslabón marítimo de la cadena logística del transporte, tanto a nivel de buques como de instalaciones portuarias, contra los riesgos de **atentados y terrorismo**. La Directiva 2005/65/CE, sobre mejora de la protección portuaria, se propone garantizar un nivel de protección

elevado e igual en todos los puertos europeos, en particular mediante la aplicación de un plan de protección portuaria que fija las disposiciones que deben adoptarse para garantizar esta protección.

Desde el 15 de junio de 2007, fecha de transposición de la Directiva, la Comisión ha efectuado regularmente inspecciones en el ámbito de la protección marítima con el fin de comprobar, entre otras cosas, la aplicación del plan. La Comisión ha exigido a los Estados miembros que más retraso sufren en el cumplimiento de sus obligaciones, entre ellos España, que elaboren planes de acción nacionales con fechas límite precisas para la realización de las evaluaciones y los planes de protección portuaria.



Puerto de Vigo

Las autoridades españolas se han comprometido a realizar, en colaboración con las diferentes autoridades nacionales y locales afectadas, un plan de acción destinado a lograr, dentro de unos plazos razonables, la aplicación de lo dispuesto en la Directiva en todos los puertos españoles. A pesar de haberse desarrollado un trabajo importante, no ha podido respetarse el plazo que se había fijado para finales de



2013 y las autoridades españolas siguen aún sin adoptar una veintena de planes de protección portuaria.

Más información:

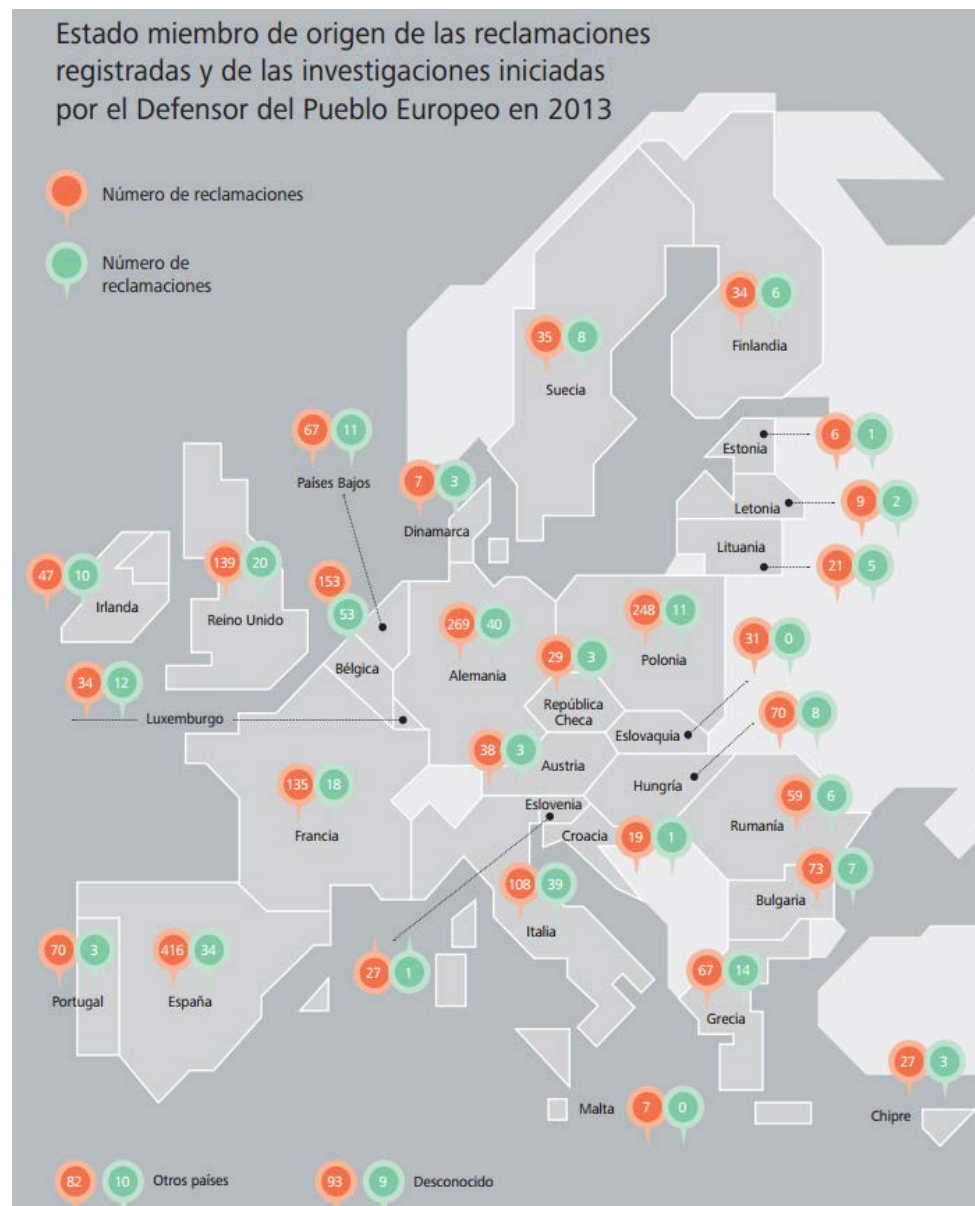
Segundo informe de evaluación sobre la aplicación de la Directiva sobre mejora de la protección portuaria.

Sitio web de la UE sobre Protección del sector marítimo en la UE

10.- Los españoles son los que más denuncian ante la Defensora del Pueblo Europeo.

España fue el país que más denuncias envió a la Ombudsman, hasta 416 casos en el último año, aunque no siempre se investigan. Así lo explica el último informe de la Defensora del Pueblo Europeo (Ombudsman), Emily O'Reilly, que se ha presentado este mes en Bruselas.

Los temas más denunciados fueron la falta de transparencia para acceder a la información oficial, las Iniciativas Ciudadanas Europeas o los Derechos Fundamentales. Aunque España fue el país que más denunció, fueron los casos denunciados en Bélgica





los que más se investigaron. O'Reilly explica que ello se debe a que en Bruselas se concentran las sedes de muchas organizaciones civiles.

O'Reilly, que pronto hará un año que empezó su mandato, ha afirmado que es la transparencia la que ha copado más investigación en estos casi doce meses. En especial, el acceso a documentos oficiales o el registro de los grupos de presión. También sobre la información del próximo colegio de comisarios que formarán parte del equipo del Presidente Jean-Claude Juncker. O'Reilly ha confirmado que aún no ha hablado con los responsables de las carteras, pero que asistirá a sus audiencias previstas a partir del 29 de septiembre.

La transparencia y el acceso a documentos que conciernen a los ciudadanos es un derecho recogido en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. Por ello, O'Reilly tampoco ha olvidado las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transatlántico con Estados Unidos que ha sido uno de los temas candentes en el último año. La Defensora ha criticado la falta de transparencia en las negociaciones y ha mostrado su «preocupación» porque algunas informaciones consideradas «clave» siguen siendo un misterio. Por ello, ha pedido tanto al Consejo como a la Comisión Europea la publicación de directivas relacionadas con el acuerdo. La semana pasada publicó una consulta para acceder a más datos, una respuesta que espera que se produzca entre septiembre y octubre.

La Defensora investiga también los casos de posibles puertas giratorias. La Comisión Barroso pronto llegará a su fin, y con ello, los futuros puestos de trabajo de los «ministros europeos». Al final de la legislatura en 2010, un grupo de antiguos comisarios pasaron de desempeñar cargos públicos a defender los intereses del sector privado. Como por ejemplo, el caso de Günter Verheugen, ex comisario de Industria, que creó una consultora con su antigua jefa de gabinete. También, Charlie McCreevy, comisario de Mercado Interior que acabó formando parte de la aerolínea Ryanair. Según O'Reilly, es importante evitar los conflictos de interés, porque socavan la confianza de los ciudadanos respecto a la política europea.

De este modo, la Ombudsman ha pedido que se publique más información sobre los nombres y los futuros trabajos de los comisarios, para que tanto el «perro guardián», como la sociedad civil, puedan tener acceso a esos datos. Según la legislación actual, los comisarios que dejan sus puestos no pueden ejercer su profesión en grupos o empresas que puedan ocasionar un conflicto de interés.

Más información:



[Informe anual 2013 del Defensor del Pueblo Europeo.](#)



11.- El Ébola es un problema de seguridad mundial, según el Parlamento Europeo.



El brote del virus del Ébola en África Occidental ha sido subestimado por la comunidad internacional y ahora constituye un desafío para la seguridad mundial, resalta una resolución

aprobada por el Parlamento Europeo.

Según el texto, a medida que los países afectados se enfrentan a un colapso socio-económico, el despliegue de efectivos militares bajo bandera de la ONU debe ser considerado, así como facilitar el acceso a los tratamientos existentes.

Hay una necesidad urgente de fondos en esos países pero también de capacidad operativa, incluidos recursos humanos cualificados y materiales logísticos, según la resolución.

Los eurodiputados subrayan en la resolución que los países afectados ya sufren de escasez de alimentos y agua potable, y se

enfrentan a un colapso económico causado por la interrupción del comercio, la cancelación de los vuelos comerciales y por la pérdida de las cosechas. Existe un malestar social generalizado, con multitudes que huyen de las zonas afectadas ante el temor de que se propague el virus. Por otra parte, el brote ha puesto de manifiesto la insuficiencia en los sistemas de salud de los países afectados, que necesitan de ayuda urgente.

El Parlamento pide a la Comisión Europea que evalúe las necesidades y establezca planes específicos en cada país afectado, con el fin de determinar y coordinar la demanda y el despliegue de personal de salud, laboratorios móviles, equipos, ropa de protección y centros de tratamiento. Los Estados Miembros de la UE deberían coordinar vuelos y establecer puentes aéreos, según los diputados, que consideran que debe alentarse a la Unión Africana a que elabore un plan de acción integral para hacer frente a la crisis.

El Parlamento Europeo considera que la investigación contra el virus del Ébola debe ampliarse, pero es preciso distinguir entre tratamiento y vacunación y ensayos clínicos, que deben respetar siempre las directrices de la OMS.

Desde que se declaró oficialmente el brote de Ébola el 22 de marzo de 2014 en Guinea, la enfermedad se ha extendido a otros cuatro países (Liberia, Nigeria, Sierra Leona y Senegal) y ha afectado a casi 4.000 personas, causando unas 2.000 muertes. Según la Organización Mundial de la Salud, el número de



pacientes podría alcanzar la cifra de 20.000 en los próximos meses.

Más información:



[Resolución del PE sobre la respuesta de la UE ante la epidemia de ébola](#)

12.- Oficiales de policía de 34 países participan en la mayor operación coordinada contra la delincuencia organizada en la Unión Europea



Entre el 15 y 23 de septiembre, las autoridades policiales de 34 países, coordinados y apoyados por Europol desde su sede en La Haya, unieron sus fuerzas en la **Operación Arquímedes**. La operación, ha sido dirigida a grupos del crimen organizado y sus infraestructuras en toda la Unión Europea (UE) en una serie de acciones en cientos de

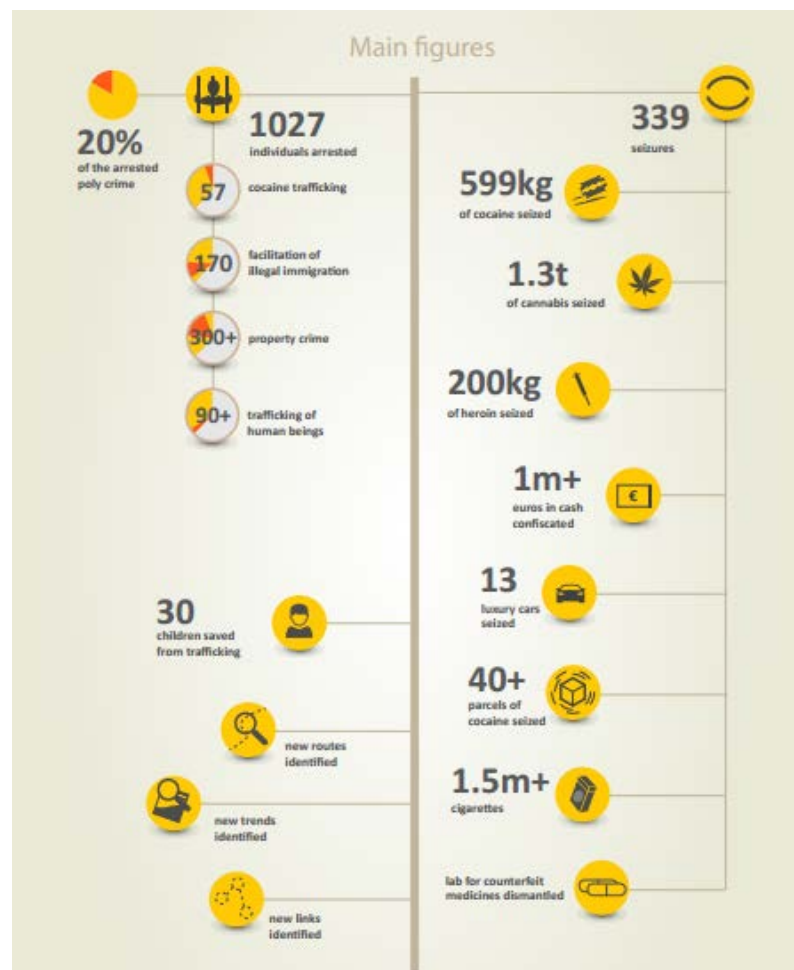
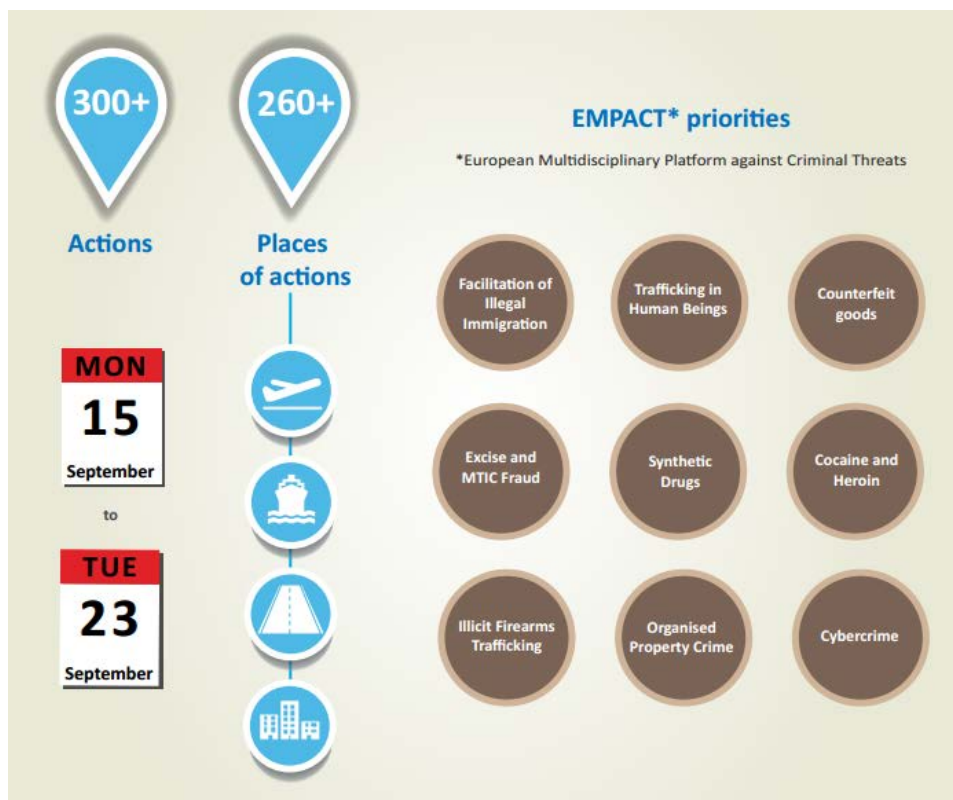
lugares, junto con la cooperación de Eurojust, Frontex y la Interpol.

Centrada en la interrupción de las actividades de los grupos criminales más amenazantes y altos objetivos activos en puntos de acceso clave del crimen a través de Europa, la información de inteligencia de la Operación Arquímedes ha contado con la participación de los agentes del orden de los 28 Estados miembros de la UE, así como Australia, Colombia, Noruega, Serbia, Suiza y los EE.UU. (ICE y CBP).

En el mayor período de días de acción conjunta celebrada hasta ahora en la UE, las redadas y otras intervenciones se llevaron a cabo entre el 15 hasta 23 de septiembre en cientos de sitios, incluyendo aeropuertos, pasos fronterizos, puertos y puntos calientes de delincuencia específica, en todos los pueblos y ciudades los cuales habían aparecido en diversos informes de Europol SOCTA, informes de inteligencia criminal de los Estados miembros de la UE y terceros países y productos analíticos tomados de bases de datos policiales de Europol.

Los resultados de las acciones operativas incluyen:

- 1.027 personas detenidas
- 599 kg de cocaína y 200 kilogramos de heroína incautada
- 1,3 toneladas de cannabis incautadas
- 30 niños rumanos salvados de la trata.



Más información:



Europol – Operación Arquímedes





DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

1.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.



Informe conjunto OEDT-Europol sobre una nueva sustancia psicoactiva: 1-ciclohexil-4-(1,2-difeniletil) piperazina ('MT-45')

En abril de 2014, el OEDT y Europol examinaron la información disponible sobre una nueva sustancia psicoactiva 1-ciclohexil-4-(1,2-difeniletil) piperazina, comúnmente conocida como MT-45. Ambas organizaciones concluyeron que la se había acumulado información suficiente a mérito de la producción de un informe conjunto sobre la MT-45 como se estipula en el artículo 5.1 de la Decisión del Consejo.



2.- ENISA. Informe anual de incidentes 2013.

La Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) ha publicado su Informe Anual de Incidentes de 2013, que contiene proporciona un análisis agregado de los incidentes de seguridad en 2013, que causaron apagones severos. La mayoría de los incidentes reportados a los reguladores y ENISA involucrados son de Internet móvil y las conexiones de telefonía móvil.

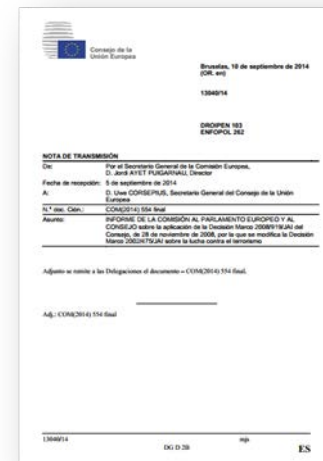


3.- Informe sobre la aplicación de la legislación de la UE que requiere la penalización de delitos de terrorismo.

En 2008, el Consejo adoptó la Decisión marco 2008/919 / JAI que modifica la Decisión marco sobre la lucha contra el terrorismo de 2002 con vistas a incluir tres nuevos delitos: incitación pública, el reclutamiento y adiestramiento de terroristas.

El informe de la Comisión publicado muestra que, mientras que la mayoría de Estados miembros han adoptado la legislación, sigue habiendo dudas en cuanto al pleno cumplimiento de las medidas de ejecución en algunos Estados miembros y dos

Estados miembros (Irlanda y Grecia) no han adoptado ninguna medida de ejecución todavía. La Comisión insta a ambos países a que adopten las medidas necesarias sin más demora y solicita más información a los Estados miembros para aclarar cuestiones pendientes.



Informe completo



Documento de trabajo de acompañamiento del Informe

4.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión.

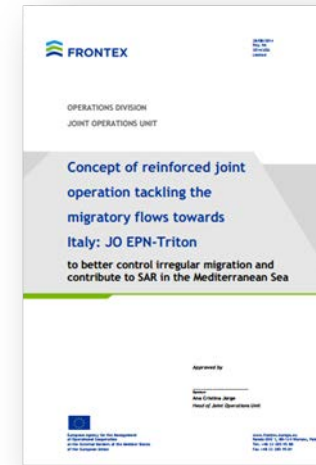


Concepto de la articulación reforzada de las operaciones conjuntas de lucha contra los flujos migratorios hacia Italia: JO EPN-Triton para un mejor control de la migración irregular y contribuir a SAR en el mar Mediterráneo

El objetivo de esta evaluación es proporcionar apoyo analítico a la toma de decisiones Frontex, en relación con el refuerzo de las Operaciones Conjuntas Hermes 2014 y/o el lanzamiento de una nueva operación.

La Operación Conjunta Hermes 2014 se puso en marcha el 1 de mayo de 2014 y está programada para concluir el 30 de septiembre de 2014. El objetivo operacional de la es la ejecución de las actividades operativas coordinadas a propósito de controlar y combatir los flujos migratorios ilegales y otros delitos transfronterizos de Argelia, Egipto, Grecia, Libia y Túnez hacia las islas Pelágicas, Sicilia y Cerdeña. Con el fin de detectar, ya muchos de los barcos que transportan a los migrantes como sea posible, se han establecido tres áreas operativas:

- Área Operativa M1 (Mike 1), que cubre las islas Pelágicas y Sicilia, con exclusión de Malta;
- Área Operativa M2 (Mike 2), que cubre la zona sur de Cerdeña;
- Área Común Patrullaje (CPA), que cubre el este de Sicilia.



5.- Informe Anual sobre las políticas de protección civil y ayuda humanitaria de la Unión Europea y su ejecución en 2013.

El presente Informe Anual pasa revista a los principales logros estratégicos y actividades de la Comisión Europea en el ámbito de la ayuda humanitaria y la protección civil, llevados a cabo principalmente mediante la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil (ECHO) durante 2013. El informe no describe en detalle la totalidad de los trabajos y actuaciones emprendidos, sino que pasa revista a las principales actividades y a las grandes novedades.



El mandato de ECHO abarca tanto la asistencia humanitaria como la protección civil. Estos son los dos grandes mecanismos que permiten a la Unión Europea garantizar la prestación de asistencia de emergencia rápida y efectiva a las personas que padecen las consecuencias inmediatas de las catástrofes.

En 2013 se alcanzó un hito con la inauguración en mayo del Centro Europeo de Coordinación de la Respuesta a Emergencias (CECRE), que facilita enormemente la gestión de las operaciones –especialmente en términos de coordinación y reacción ante las catástrofes– con un sistema plenamente operativo las 24 horas del día y los 7 días de la semana (a partir del 1 de octubre de 2013). La misión fundamental del CECRE consiste en prestar apoyo operativo y llevar a cabo campañas de sensibilización y análisis situacionales integrados para la coordinación de las acciones mediante instrumentos de ayuda humanitaria y de protección civil.

Algunos hechos y cifras clave:

- recibieron ayuda unos 124 millones de personas³ afectadas por catástrofes naturales, de origen humano o de larga duración;
- se prestó ayuda humanitaria en más de 90 países no pertenecientes a la UE;
- la UE, junto con sus Estados miembros, ha estado en la vanguardia de todas las grandes crisis en el mundo, en

particular en la respuesta a la crisis siria, y fue el mayor donante de ayuda internacional;

- durante la megacatástrofe desencadenada por el tifón Haiyan en Filipinas se movilizó una colaboración de la UE sin precedentes; la UE y sus Estados miembros donaron 180 millones EUR, además de prestar asistencia en especie;
- la iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE4 ha adquirido carta de naturaleza; ofrecerá 18 000 oportunidades de voluntariado entre 2014 y 2020;
- el Mecanismo de Protección Civil de la UE5 se activó en 36 ocasiones (a raíz de solicitudes de asistencia, para prealertas, y/o supervisión).



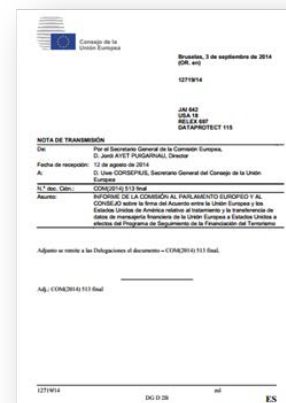


6.- Informe sobre la firma del Acuerdo entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América relativo al tratamiento y la transferencia de datos de mensajería financiera de la Unión Europea a Estados Unidos a efectos del Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo.

El Acuerdo entre la UE y Estados Unidos relativo al tratamiento y transferencia de datos de mensajería financiera de la Unión Europea a Estados Unidos a efectos del Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo (TFTP) entró en vigor el 1 de agosto de 2010.

El artículo 13 del Acuerdo contempla la realización de revisiones conjuntas periódicas de las disposiciones en materia de salvaguardias, controles y reciprocidad. Estas revisiones correrán a cargo de delegaciones de la Unión Europea y Estados Unidos integradas por representantes de la Comisión Europea, el Departamento del Tesoro estadounidense y los Estados miembros, que podrán incluir también expertos en seguridad y protección de datos y personas con experiencia judicial.

La presente tercera revisión conjunta abarca un período de 17 meses (1 de octubre de 2012 a 28 de febrero de 2014). De conformidad con el artículo 13, apartado 3, a efectos de la revisión, la UE estuvo representada por la Comisión Europea, y Estados Unidos, por el Departamento del Tesoro.



Informe completo



Documento de trabajo de acompañamiento del Informe

7.- Incendios forestales en Europa, Oriente Medio y Norte de África en 2013.

El objetivo del Sistema de Información sobre Incendios Forestales Europeos (EFFIS) es proporcionar información armonizada sobre los incendios forestales en la región paneuropea. Para este propósito la colaboración con los Estados miembros de la UE y los países vecinos ha sido continua desde 1998. EFFIS ofrece una plataforma ideal para que los países intercambien buenas prácticas en la prevención de incendios, extinción de incendios, prácticas de restauración y otras actividades relacionadas con el manejo del fuego.



En los últimos años el sistema se ha ampliado para incluir a los países de Oriente Medio y Norte de África (MENA). Desde 2011, en colaboración con la FAO Silva Mediterránea (FAO) y GIZ, Oriente Medio y África del Norte (MENA) han estado participando en el EFFIS actividades y se han incluido como miembros de su Grupo de Expertos en Incendios Forestales (EGFF).



En esta edición del Anuario se divide en tres secciones con el fin de ser más accesible y completa.

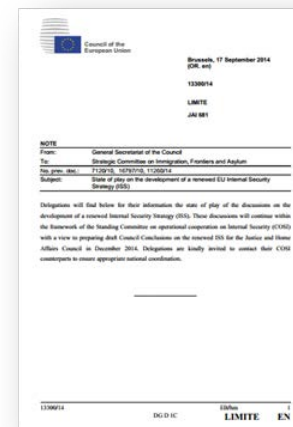
La primera sección se llama Open Innovation 2.0: “The big picture” se basa en el Libro Blanco de la Conferencia Abierta de Innovación 2.0 2013, el cual fue actualizado para corresponderse con la situación actual y las tendencias.

La segunda sección, llamada “el entorno europeo”, ilustra las perspectivas europeas sobre innovación desde el punto de vista institucional y de los ecosistemas

La tercera sección pone de relieve las mejores prácticas de innovación abierta en los casos del mundo real. Aquí se habla sobre Open Ecosystems, Big Data, Innovación y Juventud, Smart Cities y dos muy especiales, pero interesantes temas Abogados en innovación, así como Drivers para la creatividad basada en el Humor.

8.- Anuario Open Innovation 2.0.

La edición de 2014 del Anuario 2.0 Innovación Abierta pone de relieve las nuevas tendencias en innovación, desde lo más profundo tras las palabras de moda y trata de dar una buena visión general de lo que realmente está pasando.



9.- Situación actual del desarrollo de una renovada Estrategia de Seguridad Interior de la UE (ISS).

Documento que muestra el estado de la situación de los debates sobre el desarrollo de una Estrategia de Seguridad Interior renovada (ISS). Estas discusiones continuarán en el marco del Comité permanente de cooperación operativa en materia de Seguridad Interior (COSI) con miras a preparar un proyecto de conclusiones del Consejo sobre la renovación de la ISS para el Consejo de Justicia y Asuntos en diciembre de 2014.

10.- EASO. Informe anual 2013 sobre la situación del Asilo en la Unión Europea.

El Informe Anual 2013 sobre la situación del asilo en la Unión Europea tiene como objetivo proporcionar una amplia visión general del número y naturaleza de las solicitudes de protección internacional realizadas en la EU28 y cómo fueron procesados por los Estados miembros, con el fin de indicar novedades importantes tanto en la UE como a nivel nacional, y describir cómo funciona cada uno de los aspectos clave del Sistema Europeo Común de Asilo.

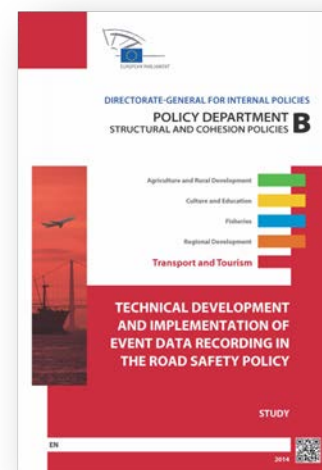


11.- Desarrollo técnico y aplicación de los registradores de datos de eventos en la Política de Seguridad Vial.

El estudio proporciona un análisis de los avances técnicos y la implementación de los registradores de datos de eventos (EDR) en coches o vehículos de transporte comercial. Los EDR son dispositivos capaces de grabar la información relacionada con eventos o accidentes de vehículos.

Estos se han utilizado desde la década de 1970 por los fabricantes de automóviles en Estados Unidos para investigar la causalidad de los accidentes y mejorar el diseño de vehículos; En la actualidad, el aumento de aplicaciones en el mercado de

seguros y gestión de flotas públicas y privadas es importante. La UE está dando cada vez más atención a estos y otros dispositivos inteligentes del sistema de transporte, ya que podría ayudar a los objetivos de seguridad vial que se encuentran establecidos en el Libro Blanco del transporte del 2011. Este estudio ofrece una visión general de la aplicación actual de los EDR en la UE, Suiza y los EE.UU., la presentación de pruebas en su ámbito de aplicación, las características técnicas, el sistema de procesamiento de datos y los resultados alcanzados. Concluye con recomendaciones sobre los factores que deben ser considerados al diseñar las políticas para sostener la aplicación efectiva de los EDR en la UE.



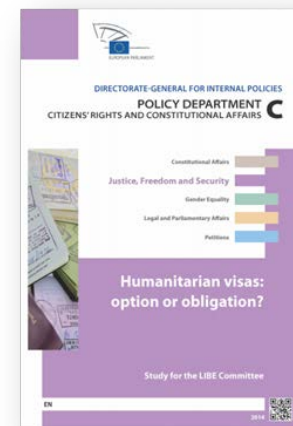
12.- Visas humanitarias. ¿Opción u obligación?



A petición de la Comisión LIBE, este estudio analiza la legislación vigente de la UE y la práctica, sobre la expedición de visas humanitarias. Puesto que los nacionales de terceros países en busca de protección actualmente no tienen los canales legales en toda la UE, muchos se embarcan en peligrosos viajes, con los riesgos concomitantes y la pérdida de la vida humana. La ausencia de mecanismos de protección 'sensibles' para acceder a territorio de la UE, en un contexto de extraterritorialidad de la UE / gestión de la migración y control de fronteras, socava a los refugiados de los Estados miembros y las obligaciones de los derechos humanos. Las Visas humanitarias pueden ofrecer un remedio por hacer posible que nacionales de terceros países se les aplique in situ la entrada al territorio de la UE por razones humanitarias y asegurando con ello que los Estados miembros cumplan sus obligaciones internacionales.

Este estudio se pregunta si el Código de visados vigente obliga en realidad los Estados miembros a emitir visas humanitarias. También examina la anterior aplicación de regímenes de visados humanitarios de los Estados miembros y considera si se podría hacer más para fomentar un mayor uso de las disposiciones existentes en la legislación comunitaria.

Por último, con una propuesta de la Comisión para la reforma de Código de visados en la mesa, se pregunta si ahora hay una oportunidad de establecer normas claras para los regímenes de visados humanitarios.



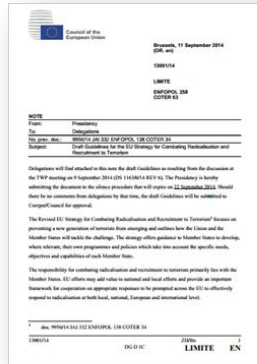
13.- Proyecto de Directrices para la Estrategia de la UE para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas.

La Estrategia de la UE revisada para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas se centra en la prevención de una nueva generación de terroristas emergentes y describe cómo la Unión y los Estados miembros deberán hacer frente al desafío. La estrategia ofrece orientaciones a los Estados Miembros a que elaboren, en su caso, sus propios programas y políticas que tengan en cuenta las necesidades específicas, objetivos y capacidades de cada Estado miembro.

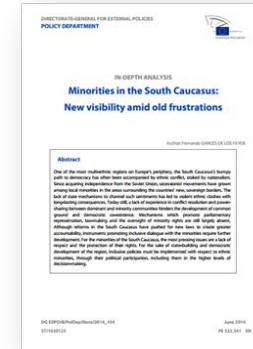
La responsabilidad de la lucha contra la radicalización y el reclutamiento para el terrorismo recae principalmente en el



Estados miembros. Los esfuerzos de la UE pueden aportar un valor añadido a los esfuerzos nacionales y locales y proporcionar un importante marco para la cooperación en las respuestas adecuadas para que en toda la UE y que efectivamente responda a la radicalización, tanto a nivel local, nacional, europeo e internacional.



14.- Las minorías en el sur del Cáucaso: Nueva visibilidad en medio de antiguas frustraciones.



15.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



Unión Euroasiática: lo real, lo imaginario y lo improbable.

La historia reciente de los intentos por reintegrar el espacio post-soviético está llena de iniciativas políticas y económicas fracasadas. Tales iniciativas han incluido la creación del Estado de la Unión de Rusia y Bielorrusia en la década de 1990, la Comunidad Económica Euroasiática se puso en marcha en el 2000, y la agrupación GUUAM (Georgia, Ucrania, Uzbekistán, Azerbaiyán y Moldova) lanzó en 1997 Hasta el momento el



único proyecto que parece probable que llegue a buen término es la Unión Aduanera de Rusia, Bielorrusia y Kazajstán que está programado para convertirse en la Unión Económica Euroasiática partir del 1 de enero de 2015.

La Unión Euroasiática ya existe. Su sede física - la Comisión Económica de Eurasia - es una estructura burocrática con una plantilla de 1000 personas ubicada en un edificio de cristal y acero de once plantas en Moscú. Su base legal es el tratado de la Unión Eurasiática firmado en mayo de 2014.



Mare Europaeum? La lucha contra la migración mediterránea

La crisis migratoria irregular en la frontera sur de la UE alcanzó un nuevo nivel cuando se hizo evidente que el número de migrantes que se recogió en aguas italianas este año se había triplicado a cerca de 108.000. El 27 de agosto, la UE dio a conocer su respuesta: que sustituirá en gran medida Mare Nostrum - ambiciosa misión "militar humanitaria" lanzada el año pasado en Italia, después de que unos 360 inmigrantes murieron en el mar - con un esfuerzo de toda la Unión.

Conocida como Tritón, la nueva misión de vigilancia fronteriza conjunta es una prueba crítica para el gobierno y la sostenibilidad del espacio Schengen sin pasaporte de la UE. No sólo será un reto operativo importante para la agencia fronteriza de la Unión, Frontex.

Aun suponiendo que la Operación Tritón recibirá los activos y la financiación adecuadas, también tendrá que ser flanqueada por un robusto conjunto de objetivos de política exterior de la UE para tener éxito. Los gobiernos tienen que dirigir la ayuda exterior de la Unión y la asistencia técnica a los países de África y de Oriente Medio.





DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



1. - UNODC. Fabricación de metanfetamina: patrones mundiales y diferencias regionales.

La amenaza de las drogas sintéticas constituye uno de los problemas más graves planteados por la droga en todo el mundo. Después del cannabis, los estimulantes de tipo anfetamínico ocupan el segundo lugar entre las drogas que más se consumen en el mundo. Su consumo supera el de la cocaína y la heroína.

El presente informe analiza los patrones mundiales y las diferencias regionales en la fabricación de metanfetamina y en el uso de precursores. La información sobre la situación en las

regiones ofrece un breve resumen de las tendencias en la fabricación ilícita de metanfetamina y en el uso de precursores.

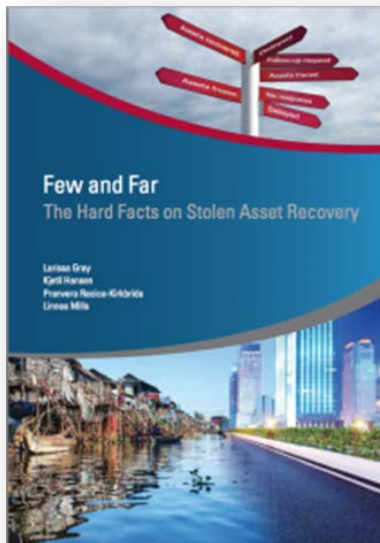
Se tratan diversos temas relacionados con la demanda, entre ellos algunos hechos que han salido a la luz en relación con la inhalación de polvo de metanfetamina entre consumidores recreacionales en Alemania y el consumo de metanfetamina cristalina en forma fumada por consumidores de opioides inyectables en determinados países. También se examinan las últimas novedades relativas al ilícito de metanfetamina, incluido el tráfico de metanfetamina líquida, que se usa cada vez más en diferentes regiones con el fin de desorientar a las autoridades.





2.- Informe conjunto de la Iniciativa de recuperación de activos robados (StAR) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

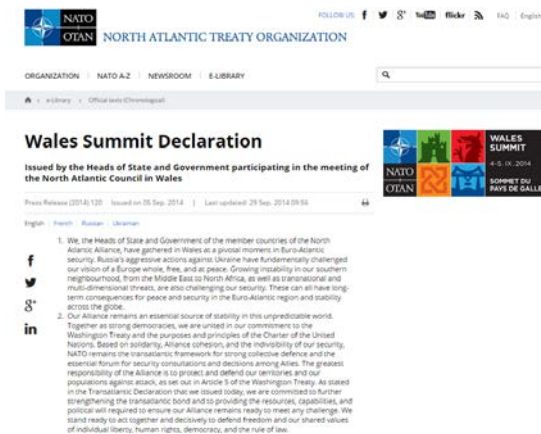
Informe conjunto de la Iniciativa de recuperación de activos robados (StAR) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que muestra un aumento significativo de la congelación de activos robados, junto con algunas mejoras en los montos de los activos devueltos. El informe pone de relieve, sin embargo, que esto sigue siendo una pequeña parte de lo que se estima que se han tomado ilegalmente.



3.- OTAN. Declaración de la Cumbre de Gales.

La cumbre de Newport de 2014 – también llamada cumbre de Gales de 2014 – fue una cumbre de la OTAN celebrada el 4 y el 5 de septiembre de 2014 en Newport (Gales, Reino Unido). Los dos temas principales que trataron los 28 jefes de Estado y de gobierno fueron la crisis de Ucrania y la ofensiva en el norte de Irak del Estado Islámico.

Se acordó la creación de una nueva Fuerza de Intervención Inmediata, integrada por 5.000 militares, dispuesta para ser desplegada contra «cualquier agresor potencial» cuyo cuartel central se situará en Polonia. También se recomendó a los países miembros de la Alianza que aumentaran su presupuesto militar hasta alcanzar el 2% del PIB en un plazo máximo de diez años.





4.- La OIM publica nuevo informe sobre las muertes de migrantes en todo el mundo: alrededor de 40.000 víctimas mortales desde 2000

La OIM publicó el informe Fatal Journeys: Tracking Lives Lost During Migration [Viajes fatales: seguimiento a las vidas perdidas durante la migración], que hasta la fecha constituye el cálculo más completo del mundo respecto a la muerte de migrantes en viajes terrestres y marítimos.

Con la publicación del recuento de unas 40.000 víctimas desde 2000, la OIM hace un llamamiento a los gobiernos del mundo a hacer frente a lo que denomina como “una epidemia del crimen y la victimización”.

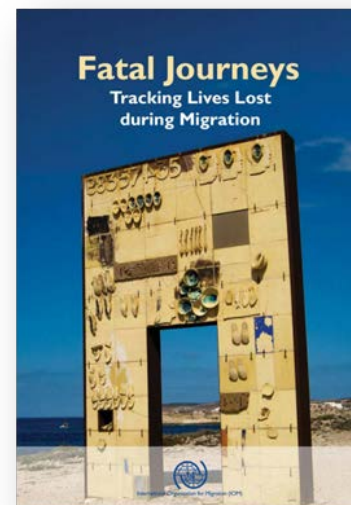
La investigación detrás de Fatal Journeys, un informe de más de 200 páginas, dio inicio con la tragedia de octubre de 2013 cuando 400 migrantes perdieron la vida en dos naufragios cerca de la isla italiana de Lampedusa.

El estudio, elaborado como parte del Proyecto de Migrantes Desaparecidos de la OIM, revela que Europa es el destino más peligroso del mundo para la migración “irregular”, y que este año cobró la vida de más de 3.000 migrantes.

Los cálculos basados en incidentes compilados por The Migrant Files, un proyecto conjunto realizado bajo los auspicios de Journalism++, sugieren que más de 22.000 migrantes han

perdido la vida desde 2000, sobre todo en travesías arriesgadas a través del Mar Mediterráneo.

Además del recuento de muertes, el Proyecto de Migrantes Desaparecidos forma parte de una iniciativa más amplia que contempla el uso de los medios sociales para involucrar a las comunidades a nivel mundial.





NORMATIVA DE INTERÉS

DECISIÓN DEL CONSEJO EUROPEO de 30 de agosto de 2014 por la que se elige al Presidente del Consejo Europeo

D. Donald TUSK es elegido Presidente del Consejo Europeo desde el 1 de diciembre de 2014 hasta el 31 de mayo de 2017.



DECISIÓN DEL CONSEJO EUROPEO de 30 de agosto de 2014 por la que se nombra al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

Se nombra a D.a Federica MOGHERINI Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad para el periodo comprendido entre el final del mandato actual de la Comisión y el 31 de octubre de 2019.

DECISIÓN EUFOR RCA/5/2014 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD de 24 de julio de 2014 relativa a la aceptación de la contribución de terceros Estados a la operación militar de la Unión Europea en la República Centroafricana

Se acepta y se considera significativa la contribución de Serbia a la operación militar de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUFOR RCA).



DECISIÓN EUCAP NESTOR/2/2014 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD de 24 de julio de 2014 relativa a la aceptación de contribuciones de terceros Estados a la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades marítimas regionales en el Cuerno de África (EUCAP NESTOR)



Se acepta y considera significativa la contribución de Australia a la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades marítimas regionales en el Cuerno de África (EUCAP NESTOR).



Decisión 2014/658/PESC del Consejo, de 8 de septiembre de 2014 , por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania

El 30 de agosto de 2014, el Consejo Europeo condenó el aumento del flujo de combatientes y armas desde el territorio de la Federación de Rusia hacia el este de Ucrania y las agresiones por parte de fuerzas armadas rusas en territorio ucraniano.

El Consejo Europeo solicitó que se acometiera la preparación de propuestas de modo que se pudieran adoptar nuevas medidas significativas a la luz de la evolución de la situación sobre el terreno

En vista de la gravedad de la situación, el Consejo considera conveniente adoptar nuevas medidas restrictivas en respuesta a las acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania.



Decisión 2014/659/PESC del Consejo, de 8 de septiembre de 2014 , por la que se modifica la Decisión 2014/512/PESC relativa a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania.



Dictamen del Comité Económico y Social Europeo – Combatir el trabajo forzoso en Europa y en el mundo: ¿qué papel corresponde a la UE? – Contribución del CESE a la conferencia de la OIT de 2014 (Dictamen de iniciativa)

La trata de seres humanos no tiene cabida en una sociedad civilizada. Sin embargo, la trata está aumentando y el trabajo forzoso se ha convertido en un componente permanente de ciertos ámbitos del mercado laboral y un gran mercado para la delincuencia organizada. La 103a sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que tendrá lugar en junio de 2014, incluyó en su orden del día un debate para redoblar la lucha contra el trabajo forzoso. Desde los primeros convenios de la Organización Internacional del Trabajo sobre esta cuestión, en 1929 (no 29) y en 1957 (no 105), la naturaleza del trabajo forzoso ha evolucionado. Aunque antes estaba sobre todo promovido



por los Estados, el trabajo forzoso se concentra ahora en la economía privada y aumenta a causa de la globalización, las migraciones, la economía informal y las redes mundializadas de delincuencia. La Unión Europea ya aprobó una Directiva sobre la lucha contra la trata de seres humanos, que incluye el trabajo forzoso. Los Estados y los interlocutores sociales de la OIT deberían aprobar en el próximo mes de junio un nuevo instrumento internacional. En este ámbito, el Comité Económico y Social Europeo tiene propuestas que formular debido a la experiencia de Europa, sobre su territorio y fuera de sus fronteras, haciendo hincapié sobre todo en el papel que desempeña y en el papel, aun más importante, que podría desempeñar la sociedad civil en la aplicación real de los derechos fundamentales. El Observatorio del Mercado de Trabajo estará encargado de supervisar la evolución de la aplicación de la Directiva sobre la trata de seres humanos, así como de los textos adoptados por la OIT para luchar contra el trabajo forzoso.





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

TEL. Jefe: 915146538

Tel. Oficina: 915146000/2956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia **Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported**.

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

